

Medellín, 17 de julio de 2025

EVALUACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No 005 - 2025

ANTECEDENTES:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Acuerdo 114 de 2018, se publicó la Invitación Abierta No 005 - 2025, en la Página Web de la Cooperativa, en el mes de julio de 2025, con objeto: "POR MEDIO DE LA CUAL SE INVITA A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD INTEGRAL, INCLUYENDO SUMINISTRO DE PERSONAL CALIFICADO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA, SERVICIOS DE MONITOREO ELECTRÓNICO DE ALARMAS, SENSORES Y CÁMARAS DE SEGURIDAD, PARA LA SEDE PRINCIPAL DE COHAN Y LAS SEDES A NIVEL NACIONAL DONDE LA COOPERATIVA DESARROLLA SUS ACTIVIDADES FARMACÉUTICAS Y MISIONALES".

Asimismo, las respuestas a las observaciones presentadas a la Invitación Abierta No 005 - 2025, se publicaron en la Página Web de la Cooperativa el 04 de julio de 2025.

A continuación, se determinan los documentos subsanables que cada oferente deberá adjuntar para continuar en el proceso y cuáles no continúan en el proceso por no haber presentado la documentación insubsanable:

| INVITACIÓN ABIERTA NO 005 - 2025 | | |
|-------------------------------------|---|---|
| PROPONENTE | OBSERVACIÓN | DOCUMENTACIÓN SUBSANABLE REQUERIDA |
| ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA | El proponente cumple con la documentación insubsanable. Sin embargo, debe subsanar documentos para continuar en el proceso. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Formato SARLAFT con la totalidad de los documentos relacionados en el formato para clientes y proveedores persona jurídica (declaración renta 2023 y certificado de composición accionaria). 2. Copia del Registro Único Tributario (RUT) no mayor a 30 días. |
| SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA | El proponente cumple con la documentación insubsanable. Sin embargo, debe subsanar documentos para continuar en el proceso. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de presentación de la propuesta con firma física original o en su defecto, con firma digital que cuente con la debida autorización y certificación conforme a la normativa vigente. |

| | | |
|-----------------------|--|---|
| | | <p>2. Garantía de seriedad de la propuesta con firma física original del tomador.</p> <p>3. Copia del Registro Único Tributario (RUT) no mayor a 30 días.</p> <p>4. Formato SARLAFT con huella y firma física original o en su defecto, con firma digital que cuente con la debida autorización y certificación conforme a la normativa vigente, con la totalidad de los documentos relacionados en el formato para clientes y proveedores persona jurídica (Firma original, RUT actualizado, declaración renta 2023, cédula de representante legal, certificado de composición accionaria).</p> |
| <p>NOVASEP</p> | <p>El proponente cumple con la documentación insubsanable. Sin embargo, debe subsanar documentos para continuar en el proceso.</p> | <p>1. Carta de presentación de la propuesta con firma física original o en su defecto, con firma digital que cuente con la debida autorización y certificación conforme a la normativa vigente.</p> <p>2. Licencia del Ministerio de Comunicaciones con cuadro de frecuencia.</p> <p>3. Garantía de seriedad de la propuesta con firma física original del tomador.</p> <p>4. Certificación de documentación e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>5. Formato SARLAFT con huella y firma física original o en su defecto, con firma digital que cuente con la debida autorización y certificación conforme a la normativa vigente, con la totalidad de los documentos relacionados en el formato para clientes y proveedores persona jurídica (Firma original, declaración renta 2023).</p> <p>6. Copia de Cédula del Revisor Fiscal y la copia de la Tarjeta Profesional del Contador.</p> |
|--|---|

Se les invita a presentar los documentos subsanados dentro del plazo establecido, en el cronograma, es decir, el 21 de julio de 2025. Las subsanaciones deberán ser entregadas conforme se presentó la oferta inicial, atendiendo puntualmente a cada una de las observaciones comunicadas.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus subsanaciones.